



Inscripción en el Registro de Valores N° 0593

HECHO ESENCIAL

Santiago, 2 de junio de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio en su sesión realizada con fecha 26 de mayo de 2010, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Distribución y Servicio D&S S.A., la comunicación que se enviara en calidad de reservada con fecha 28 de mayo de 2010 y que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Enrique Ostalé Cambiaso
Gerente General
Distribución y Servicio D&S S.A.

Adj. lo indicado.



Inscripción en el Registro de Valores N°0593

HECHO ESENCIAL RESERVADO

Santiago, 28 de mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley nº 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio en su sesión realizada con fecha 26 de mayo de 2010, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL RESERVADO de Distribución y Servicio D&S S.A. ("D&S"), lo siguiente:

- 1) Con fecha 27 de mayo de 2010, D&S ha hecho una oferta no vinculante al controlador de Inversiones GVR S.A. y Sociedad de Inversiones MVR S.A. para adquirir la totalidad de su participación en ALVI Supermercados Mayoristas S.A. ("ALVI"), la que asciende al 65% de las acciones de dicha sociedad (la "Oferta de Compra"). Se hace presente que D&S es titular del restante 35% de ALVI.
- 2) La Oferta de Compra está sujeta a: (i) la obtención de las respectivas autorizaciones corporativas por parte de D&S y su matriz; (ii) que los resultados del due diligence operativo, legal, financiero y tributario sean satisfactorios para D&S; (iii) la revisión de la transacción propuesta por las autoridades de libre competencia y confirmación de su opinión favorable a la misma, no sujeta a condiciones; y (iv) la negociación y celebración de acuerdos definitivos.

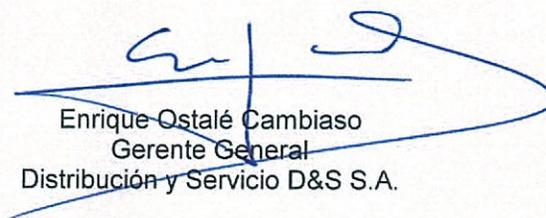
El directorio, conformado por los señores Felipe Ibáñez Scott, Eduardo Solorzano, Wyman Atwell, Jorge Gutiérrez Pubill, José Luis Rodríguezmacedo, Alberto Eguiguren Correa, Exequiel Gómez Berard y José María Eyzaguirre Baeza ha considerado prudente, por acuerdo de la unanimidad sus miembros presentes, comunicar esta información de manera reservada, toda vez que su divulgación, en tanto no se cumplan las condiciones antes señaladas, podría afectar seriamente el interés de la sociedad y la posibilidad de materializar una transacción como la descrita.

D&S mantendrá a vuestra Superintendencia debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.



Por último, informamos a vuestra Superintendencia que las siguientes personas se encuentran en conocimiento de la información señalada: Ricardo Marotta de Wal-Mart Stores, Inc.; Enrique Ostalé Cambiaso, Carmen Román Arancibia y Marcelo Gálvez Saldías, de D&S; Fernando Edwards Alcalde de IM Trust; José María Eyzaguirre Baeza y Felipe Larraín Tejada de Claro y Cia.; Guillermo Villablanca Rojas de ALVI; Julio Cardenal Nicolau de IB Partners; y Gonzalo Molina Moreno de Barros y Errázuriz.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Enrique Ostalé Cambiaso
Gerente General
Distribución y Servicio D&S S.A.